

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

ZOOLOGICO DE LOS ÁNGELES

Y

FUNDACIÓN INTEGRA BIOBÍO

N° Int. HPR-0717-2016

En concepción, a 04 de octubre de **2016**, entre la Fundación Educativa para el desarrollo integral del menor perteneciente a la región del Biobío, en adelante “Integra” o “Fundación Integra”, R.U.T. 70.574.900-0, representada por su Directora Regional (S), doña PATRICIA OLATE DÍAZ, Cédula Nacional de Identidad N° 9.895.001-K, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, Concepción, por una parte y por la otra, el Zoológico de los Ángeles, RUT 14.255.600-6, representada por don CESAR ALEJANDRO CHANAMPA ARMIJO, DIRECTOR DEL ZOOLOGICO DE LOS ÁNGELES, Cédula 14.255.600-6, ambos domiciliados en Camino a Cerro Colorado a 26 kilómetros de Los Ángeles, LOS ÁNGELES, han decidido celebrar el presente Convenio de Colaboración, en los términos que se detallan a continuación:

PRIMERO: Fundación Integra tiene como misión lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Para el cumplimiento de dicho fin es fundamental desarrollar estrategias que permita cumplir con dicha misión, es por lo anterior que se ha implementado un proyecto de innovación que dentro de sus líneas de trabajo busca establecer alianzas con otros, con la finalidad favorecer el aprendizaje de los niños y niñas en diferentes espacios artísticos, culturales y/o ambientales.

Por su parte, el ZOOLOGICO de los Ángeles tiene como principal objetivo acercar a los vecinos de Los Ángeles y sus alrededores a diferentes animales exóticos. Siendo uno de los principales atractivos turísticos de la zona y un espacio de entretenimiento y aprendizaje para niños y adultos. .

SEGUNDO: El presente convenio marco tiene por objeto promover los intercambios entre el Zoológico e Integra, en materias de mutuo interés, considerando que ambas instituciones tienen dentro de su línea de trabajo el fortalecer aprendizajes en relación al cuidado y conocimiento de diferentes seres vivos del medio ambiente, deciden establecer una alianza estratégica con la finalidad de ofrecer a los niños, niñas, familia y equipo educativo de Fundación Integra, acceso a su espacio ambiental, con el fin de fortalecer sus aprendizajes.

TERCERO: La colaboración referida se llevará a cabo sobre un principio de reciprocidad, de acuerdo a las posibilidades y experiencias de cada parte, para su mutuo beneficio.

CUARTO: Las actividades a realizar dentro del marco de cooperación descrito podrán incluir, entre otras, y de acuerdo a la decisión de las instituciones comparecientes, las que a continuación se señalan:

- Considerar como valor de entrada para el Zoológico lo que se detalla a continuación: entrada para todos los Niños y niñas de \$ 2.300 iva incluido.- (Descuento de \$ 500) Entrada General \$ 2.800 iva incluido (Descuento de \$ 1.000).
- Se permitirá el ingreso al Zoológico de 4 Adultos gratis, estos pueden ser Funcionarios o apoderados del Jardín Infantil.
- Cada vez que se coordine una visita de algún Jardín Infantil de Integra se contará con un Médico Veterinario quien será el Guía para el recorrido del grupo.
- Los visitantes al zoológico podrán tener acceso a la granja para alimentar a los Animales ya sean ciervos, u otros con características de inofensivo para los niños y niñas.
- Se dará permiso para que cada niño se pueda fotografiar junto a algún animal inofensivo ya sea conejo, tortuga, entre otros.
- Se entregará 1 Fotografía, impresa en papel fotográfico por jardín infantil que visite el Zoológico.
- Las visitas se podrán realizar cualquier día de la semana para hacer valer este convenio, sin importar si es alta temporada.

QUINTO: El presente Convenio comenzará a regir una vez firmado por las partes y tendrá una duración de 2 años, renovable previo acuerdo de las partes, pudiendo cualquiera de ellas ponerle término en forma unilateral, por razones de necesidad o conveniencia, dando aviso por escrito a la otra, mediante carta certificada, con treinta (30) días de antelación a la fecha en que disponga su término.

SEXTO: Se deja constancia que este convenio se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

SÉPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de CONCEPCIÓN y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: Se deja constancia que el presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor, fecha y validez. Quedando tres en poder de Integra y uno en poder del Zoológico.



FUNDACION
INTEGRA
DIRECCION
REGION DEL
BIO BIO
FUNDACION
EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

PATRICIA OLATE DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
FUNDACIÓN INTEGRA



CESAR ALEJANDRO CHANAMPA ARMIJO
DIRECTOR
ZOOLOGICO LOS ANGELES

ZOOLOGICO
PARQUE
SAN FRANCISCO
WEÑIMEN
LOS ANGELES